CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO

---En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 12:03 doce horas con tres minutos del día 05 cinco de Febrero del año 2021 dos mil veintiuno reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Eduardo Cervantes Aguilar, y los CC. Regidores: Ma. del Carmen Bravo Arias, Hugo Flores López, Verónica Ramírez Frausto, Salvador Enciso Díaz, Marcos Merced Cervantes Aviña, Diana Elizabeth Cervantes Bernardo, José Juan Vázquez Franco, José Mateo Ramírez Neri y Yareni Alejandra Covarrubias Ferrer ----------

----------DESARROLLO DE LA SESIÓN----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR,** manifestó: «Buenas tardes tengan todos ustedes, iniciaremos con la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del periodo constitucional 2018-2021. Conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en relación al primer punto del orden del día, instruyo al **SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**, sírvase iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos----------

----------LISTA DE ASISTENCIA----------

Acto seguido el **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ,** procedió a la toma de asistencia:

1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR----------PRESENTE
2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS----------PRESENTE
3.- SALVADOR ENCISO DIAZ----------PRESENTE
4.- HUGO FLORES LOPEZ----------PRESENTE
5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO ----------PRESENTE
6.- MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----------PRESENTE
7.-OTILIA DIAZ ENCISO----------AUSENTE
8.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO- ----------PRESENTE
9.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO ----------PRESENTE
10.-JOSE MATEO RAMIREZ NERI----------PRESENTE
11.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----------PRESENTE

El **SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MAURICIO LEAÑO GÓMEZ,** comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum, con la asistencia de la mayoría de los regidores presentes que conforman el pleno, excepto la Regidora Otilia Díaz Enciso; Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión y estando presentes, tanto el Presidente Municipal y la mayoría de los

miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declaró la existencia de quorúm, y siendo las 12:03 doce horas con tres minutos del día 05 cinco de Febrero del año 2021 dos mil veintiuno se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

SEGUNDO PUNTO relativo a la Aprobación del orden del día.

El **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ,** manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y ratificación del contenido de la Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de Enero del presente año 2021.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento las medidas cautelares pronunciadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y contenidas en el oficio GOQ/68/2021/LAJJ, por lo que se somete a su consideración la propuesta para establecer los criterios para la suspensión de términos y plazos en los trámites y procedimientos administrativos de competencia municipal.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la iniciativa de adición de los artículos 14 bis, 14 ter, 14 quater al Reglamento para el funcionamiento de giros comerciales, industriales y de prestación de servicios para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; por lo que se somete a su consideración y en su caso, se solicita su aprobación definitiva; así mismo en su caso, se solicita ordenar su publicación y que se autoricen los gastos correspondientes.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a su consideración y solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $43,065.00 (Cuarenta y tres mil sesenta y cinco pesos 00/100 m.n) netos, por concepto del pago de alimentos para once elementos de la Dirección de Seguridad Pública que tomarán un curso de formación inicial en la modalidad equivalente e itinerante con sede en el municipio de Chapala, de lunes a sábado durante 45 días.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $13,340.00 (Trece mil trescientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de apoyo económico por gastos funerarios de la C. Margarita Barragán Vázquez, quien laboraba para este Ayuntamiento como aseadora.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de apoyo económico por gastos funerarios a los familiares del C. Rogelio Cabeza de Vaca Pérez, quien fue Regidor de este municipio durante la administración pública 2012-2015 además se solicita su aprobación para facultar a la C. Alicia Lorena Ochoa Plascencia, quien es esposa del finado para recibir dicho recurso.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $8,917.50 (Ocho mil novecientos diecisiete pesos 00/50 m.n.) por concepto de la compra de una impresora Epson LX-350 matriz de punto 10 pulgadas para su uso en la Dirección de Catastro Municipal.

10. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad hasta por $9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de la compra de una impresora con las características de funcionalidad para el uso que se requiere en la Oficialía de Registro Civil.
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $15,355.00 (Quince mil trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.) por concepto de la construcción de una entrada nueva para el Jardín de Niños "Xochiquetzal" en la localidad de El Rodeo.
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para apoyar económicamente con la cantidad de $6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 m.n.) más iva a la Escuela Primaria "Víctor Gallo Martínez" ubicada en el Fraccionamiento Los Laureles de este municipio, para el pago por los estudios requeridos para la construcción de un domo en dicha institución.
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno la petición del Consejo de la Crónica y la Historia del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, donde solicita su autorización para erogar los recursos necesarios para la publicación de los siguientes libros:

    1.- Octaviano de la Mora, inteligente y afamado fotógrafo, 1921-2021.

    2.- Ignacia Riesch, una mujer de honor y bien templado corazón.

    Ambas obras son tema de personajes distinguidos de este municipio y que lo han representado de manera internacional.
14. Asuntos varios.
15. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta y finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR,** señaló: «Aprobado».

Acto continúo, respecto al **TERCER PUNTO** del orden del día referente a la lectura y en su caso la ratificación del contenido de la Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de Enero del presente año 2021.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR,** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de Enero del presente año 2021, por lo que una vez hecho de su conocimiento previamente, se solicita además sea ratificado su contenido.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR,** señaló: «Dispensamos la lectura y se aprueba por unanimidad el contenido de la Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de Enero del presente año 2021».

CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento las medidas cautelares pronunciadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y contenidas en el oficio GOQ/68/2021/LAJJ, por lo que se somete a su consideración la propuesta para establecer los criterios para la suspensión de términos y plazos en los trámites y procedimientos administrativos de competencia municipal.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura al presente punto del orden del día «Este punto de acuerdo tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento las medidas cautelares pronunciadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y contenidas en el oficio GOQ/68/2021/LAJJ, por lo que se somete a su consideración la propuesta para establecer los criterios para la suspensión de términos y plazos en los trámites y procedimientos administrativos de competencia municipal. Por lo que una vez enterados del contenido de esta propuesta les pregunto ¿si están de acuerdo?, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación».

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR----------A FAVOR
2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS---------- A FAVOR
3.- HUGO FLORES LOPEZ----------A FAVOR
4.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----------A FAVOR
5.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA---------- A FAVOR
6- SALVADOR ENCISO DIAZ---------- A FAVOR
7.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO---------- A FAVOR
8.- JOSE JUAN VÁZQUEZ FRANCO---------- A FAVOR
9.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI---------- A FAVOR
10.-YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER---------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EN EL PLENO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA PARA ESTABLECER LOS CRITERIOS PARA LA SUSPENSION DE TERMINOS Y PLAZOS EN LOS TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, SUGERIDA POR LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y QUE SE REFIERE A LAS SIGUIENTES MEDIDAS CAUTELARES:

-TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL CONTINURAN LABORANDO PARA GARANTIZAR LA SUFICIENCIA, OPORTUNIDAD Y CONTINUIDAD EN LA PRESTACION DE SERVICIOS QUE TIENEN A SU CARGO Y QUE SON ESENCIALES PARA LA SOCIEDAD, ASI COMO LA PREVISION DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA POBLACIÓN.

-EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL SE DEBERAN ADOPTAR TODAS LA MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR, EVITAR Y CONTENER LA

PROPAGACION DEL COVID-19 REFERIDAS EN LOS CRITERIOS Y LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD.

-QUE EN EL EVENTO DE QUE HAYAN FALLECIDO SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS A CADA AYUNTAMIENTO:

SE OTORGUE EN FAVOR DE LOS FAMILIARES DIRECTOS TODAS LAS MEDIDAS DE AYUDA, ASISTENCIA Y ATENCIÓN QUE RESULTEN PROCEDENTES EN LOS TÉRMINOS DE LOS DERECHOS LABORALES PREVISTOS EN LA LEGISLACION APLICABLE.

DE SER POSIBLE LEGALMENTE, SE LES OTORGUE EL APOYO ECONOMICO DERIVADO DE LOS GASTOS FUNERARIOS QUE HAYAN REALIZADO.

SE LES GARANTICEN LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y SI LE SOBREVIVEN HIJOS (AS) CURSANDO ESTUDIOS, EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL.

QUE LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS QUE SEA NECESARIO REALIZAR SE LLEVEN A CABO DE FORMA RAPIDA Y EFECTIVA, PARA EVITAR DESAMPARAR O DEJAR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD E INDEFENSIÓN A QUIENES DEPENDIERON ECONOMICAMENTE DE ÉL.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR LOS PRESENTES ACUERDOS.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la iniciativa de adición de los artículos 14 bis, 14 ter, 14 quater al Reglamento para el funcionamiento de giros comerciales, industriales y de prestación de servicios para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; por lo que se somete a su consideración y en su caso, se solicita su aprobación definitiva; así mismo en su caso, se solicita ordenar su publicación y que se autoricen los gastos correspondientes.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso la palabra y para el desahogo de este quinto punto del orden del día dice: « Referente al quinto punto del orden del día, éste tiene por objeto dar cuenta al pleno con la iniciativa de adición de los artículos 14 bis, 14 ter, 14 quater al Reglamento para el funcionamiento de giros comerciales, industriales y de prestación de servicios para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; por lo que se somete a consideración del pleno y en su caso, se solicita su aprobación definitiva; así mismo en su caso, se solicita ordenar su publicación y que se autoricen los gastos correspondientes. Enseguida les explico este tema, es que en los lugares con licencias municipales como oxxos, vinaterías, se les exige que tengan cámaras y seguridad privada contratada por ellos mismos, estas son las modificaciones que se hicieron al reglamento» Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR «Nada más para agregar aquí, que también se autoricen los gastos

correspondientes para su publicación» continúa EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ «También se agregó en un apartado bis, que los establecimientos que tengan sus cámaras de video vigilancia, den el acceso a éstas en determinados tiempos o sucesos» y continúa el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, «Sí solo en determinados tiempos, que quede esto bien especificado y claro por escrito».

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR----------A FAVOR
2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS---------- A FAVOR
3.- HUGO FLORES LOPEZ----------A FAVOR
4.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----------A FAVOR
5.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA---------- A FAVOR
6- SALVADOR ENCISO DIAZ---------- A FAVOR
7.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO---------- A FAVOR
8.- JOSE JUAN VÁZQUEZ FRANCO---------- A FAVOR
9.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI---------- A FAVOR
10.-YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER---------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES LA INICIATIVA DE ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 14 BIS, 14 QUATER AL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO;

SEGUNDO.- SE AUTORIZA ORDENAR SU PUBLICACION Y REALIZAR LA EROGACION CORRESPONDIENTE PARA TAL EFECTO. POR LO CUAL, SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA COMPROBACION DE ESTE GASTO.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR LOS PRESENTES ACUERDOS.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a su consideración y solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $43,065.00 (Cuarenta y tres mil sesenta y cinco pesos 00/100 m.n) netos, por concepto del pago de alimentos para once elementos de la Dirección

de Seguridad Pública que tomarán un curso de formación inicial en la modalidad equivalente e itinerante con sede en el municipio de Chapala, de lunes a sábado durante 45 días.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, continúa dando desahogo de la sesión « El sexto punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $43,065.00 (Cuarenta y tres mil sesenta y cinco pesos 00/100 m.n) netos, por concepto del pago de alimentos para once elementos de la Dirección de Seguridad Pública que tomarán un curso de formación inicial en la modalidad equivalente e itinerante con sede en el municipio de Chapala, de lunes a sábado durante 45 días, si están de acuerdo levanten su mano en señal de aprobación».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR----------A FAVOR
2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS---------- A FAVOR
3.- HUGO FLORES LOPEZ----------A FAVOR
4.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----------A FAVOR
5.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA---------- A FAVOR
6- SALVADOR ENCISO DIAZ---------- A FAVOR
7.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO---------- A FAVOR
8.- JOSE JUAN VÁZQUEZ FRANCO---------- A FAVOR
9.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI---------- A FAVOR
10.-YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER---------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE $43,065.00 (CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N) NETOS, POR CONCEPTO DEL PAGO DE ALIMENTOS PARA ONCE ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE TOMARÁN UN CURSO DE FORMACIÓN INICIAL EN LA MODALIDAD EQUIVALENTE E ITINERANTE CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE CHAPALA, DE LUNES A SÁBADO DURANTE 45 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 25 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA Y SOLICITE ADEMAS LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA SU COMPROBACION, DANDO CUMPLIMENTO A ESTE ACUERDO.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR LOS PRESENTES ACUERDOS.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,

86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $13,340.00 (Trece mil trescientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de apoyo económico por gastos funerarios de la C. Margarita Barragán Vázquez, quien laboraba para este Ayuntamiento como aseadora.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la voz da lectura a este punto y dice: «Este séptimo punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $13,340.00 (Trece mil trescientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de apoyo económico por gastos funerarios de la C. Margarita Barragán Velázquez, quien laboraba para este Ayuntamiento como aseadora. Regidores, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano en señal de aprobación».

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR----------A FAVOR
2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS---------- A FAVOR
3.- HUGO FLORES LOPEZ----------A FAVOR
4.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----------A FAVOR
5.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA---------- A FAVOR
6- SALVADOR ENCISO DIAZ---------- A FAVOR
7.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO---------- A FAVOR
8.- JOSE JUAN VÁZQUEZ FRANCO---------- A FAVOR
9.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI---------- A FAVOR
10.-YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER---------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE $13,340.00 (TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) NETOS POR CONCEPTO DE APOYO ECONÓMICO POR GASTOS FUNERARIOS DE LA C. MARGARITA BARRAGÁN VELÁZQUEZ, QUIEN LABORABA PARA ESTE AYUNTAMIENTO COMO ASEADORA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA Y SOLICITE ADEMAS LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA SU COMPROBACION, DANDO CUMPLIMENTO A ESTE ACUERDO.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

OCTAVO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de apoyo económico por gastos funerarios a los familiares del C. Rogelio Cabeza de Vaca Pérez, quien fue Regidor de este municipio durante la administración pública 2012-2015 además se solicita su aprobación para facultar a la C. Alicia Lorena Ochoa Plascencia, quien es esposa del finado para recibir dicho recurso.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, continúa haciendo uso de la palabra y dice: «En relación con el octavo punto del día es para solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de apoyo económico por gastos funerarios a los familiares del C. Rogelio Cabeza de Vaca Ochoa, quien fue Regidor de este municipio durante la administración pública 2012-2015 además se solicita su aprobación para facultar a la C. Alicia Lorena Ochoa Plascencia, quien es hija del finado para recibir dicho recurso». Enseguida el REGIDOR JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO, solicita el uso de la voz «Considerando que la esposa también está enferma y que solo tiene una hija que está haciendo su servicio social actualmente y no tienen más ingresos, le solicito si es posible que se les apoye con un poco más para que se ayuden con los gastos» a lo que el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, responde «No, no es posible por todos los gastos que tenemos ya en la clínica municipal como hace rato les comentaba» y continua el REGIDOR JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO, «Bueno, entonces si es necesario brindarle la atención médica que requiera» «Sí eso sí, no hay problema» Finalizo el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR.

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:
Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE $8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE APOYO ECONÓMICO POR GASTOS FUNERARIOS A LOS FAMILIARES DEL C. ROGELIO CABEZA DE VACA PEREZ, Y SE AUTORIZA FACULTAR A LA C. ALICIA LORENA OCHOA PLASCENCIA, QUIEN ES ESPOSA DEL FINADO PARA RECIBIR DICHO RECURSO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA Y SOLICITE ADEMAS LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA SU COMPROBACION, DANDO CUMPLIMENTO A ESTE ACUERDO.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

NOVENO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $8,917.50 (Ocho mil novecientos diecisiete pesos 00/50 m.n.) por concepto de la compra de una impresora Epson LX-350 matriz de punto 10 pulgadas para su uso en la Dirección de Catastro Municipal.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, continúa haciendo uso de la voz y para el desahogo de este punto dice: «Se solicita la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $8,917.50 (Ocho mil novecientos diecisiete pesos 00/50 m.n.) por concepto de la compra de una impresora Epson LX-350 matriz de punto 10 pulgadas para su uso en la Dirección de Catastro Municipal, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano en señal de aprobación».

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR----------A FAVOR
2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS---------- A FAVOR
3.- HUGO FLORES LOPEZ----------A FAVOR
4.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----------A FAVOR
5.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA---------- A FAVOR
6- SALVADOR ENCISO DIAZ---------- A FAVOR
7.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO---------- A FAVOR
8.- JOSE JUAN VÁZQUEZ FRANCO---------- A FAVOR
9.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI---------- A FAVOR
10.-YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER---------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE $8,917.50 (OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 00/50 M.N.) POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE UNA IMPRESORA EPSON LX-350 MATRIZ DE PUNTO 10 PULGADAS PARA SU USO EN LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA Y SOLICITE ADEMAS LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA SU COMPROBACION, DANDO CUMPLIMENTO A ESTE ACUERDO.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad hasta por $9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de la compra de una impresora con las características de funcionalidad para el uso que se requiere en la Oficialía de Registro Civil.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, continúa haciendo uso de la voz «En el décimo punto es para solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad hasta por $9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de la compra de una impresora con las características de funcionalidad para el uso que se requiere en la Oficialía de Registro Civil. Si están de acuerdo sírvanse levantar la mano en señal de aprobación».

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR----------A FAVOR
2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS---------- A FAVOR
3.- HUGO FLORES LOPEZ----------A FAVOR
4.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----------A FAVOR
5.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA---------- A FAVOR
6- SALVADOR ENCISO DIAZ---------- A FAVOR
7.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO---------- A FAVOR
8.- JOSE JUAN VÁZQUEZ FRANCO---------- A FAVOR
9.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI---------- A FAVOR
10.-YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER---------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD HASTA POR $9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE UNA IMPRESORA CON LAS CARACTERISTICAS DE FUNCIONALIDAD PARA EL USO QUE SE REQUIERE EN LA OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA Y SOLICITE ADEMAS LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA SU COMPROBACION, DANDO CUMPLIMENTO A ESTE ACUERDO.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO PRIMER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $15,355.00 (Quince mil trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.) por concepto de la construcción de una entrada nueva para el Jardín de Niños "Xochiquetzal" en la localidad de El Rodeo.

Continúa EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, haciendo uso de la voz y dice: «En el décimo primer punto del orden del día es para solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $15,355.00 (Quince mil trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.) por concepto de la construcción de una entrada nueva para el Jardín de Niños "Xochiquetzal" en la localidad de El Rodeo. Regidores, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación»

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR----------A FAVOR
2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS---------- A FAVOR
3.- HUGO FLORES LOPEZ----------A FAVOR
4.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----------A FAVOR
5.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA---------- A FAVOR
6- SALVADOR ENCISO DIAZ---------- A FAVOR
7.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO---------- A FAVOR
8.- JOSE JUAN VÁZQUEZ FRANCO---------- A FAVOR
9.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI---------- A FAVOR
10.-YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER---------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTESEROGAR LA CANTIDAD DE $15,355.00 (QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ENTRADA NUEVA PARA EL JARDÍN DE NIÑOS "XOCHIQUETZAL" EN LA LOCALIDAD DE EL RODEO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA

SEÑALADA Y SOLICITE ADEMAS LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA SU COMPROBACION, DANDO CUMPLIMENTO A ESTE ACUERDO.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para apoyar económicamente con la cantidad de $6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 m.n.) más iva a la Escuela Primaria "Víctor Gallo Martínez" ubicada en el Fraccionamiento Los Laureles de este municipio, para el pago por los estudios requeridos para la construcción de un domo en dicha institución.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, continúa dando seguimiento al desarrollo de la sesión y en el décimo segundo punto del orden del día refiere «El décimo segundo punto del orden del día es para someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para apoyar económicamente con la cantidad de $6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 m.n.) más iva a la Escuela Primaria "Víctor Gallo Martínez" ubicada en el Fraccionamiento Los Laureles de este municipio, para el pago por los estudios requeridos para la construcción de un domo en dicha institución. Por lo que les pregunto, si están de acuerdo regidores sírvanse levantar la mano en señal de aprobación».

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR----------A FAVOR
2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS---------- A FAVOR
3.- HUGO FLORES LOPEZ----------A FAVOR
4.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----------A FAVOR
5.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA---------- A FAVOR
6- SALVADOR ENCISO DIAZ---------- A FAVOR
7.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO---------- A FAVOR
8.- JOSE JUAN VÁZQUEZ FRANCO---------- A FAVOR
9.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI---------- A FAVOR
10.-YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER---------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES EROGAR LA CANTIDAD DE $6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA A LA ESCUELA PRIMARIA "VÍCTOR GALLO

MARTÍNEZ" UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAURELES DE ESTE MUNICIPIO, PARA EL PAGO POR LOS ESTUDIOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN DOMO EN DICHA INSTITUCIÓN.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA Y SOLICITE ADEMAS LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA SU COMPROBACION, DANDO CUMPLIMENTO A ESTE ACUERDO.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO TERCER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno la petición del Consejo de la Crónica y la Historia del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, donde solicita su autorización para erogar los recursos necesarios para la publicación de los siguientes libros:

1.- Octaviano de la Mora, inteligente y afamado fotógrafo, 1921-2021.

2.- Ignacia Riesch, una mujer de honor y bien templado corazón.

Ambas obras son tema de personajes distinguidos de este municipio y que lo han representado de manera internacional.

El SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, continúa haciendo uso de la voz «En este décimo tercer punto del orden del día es para objeto someter a consideración del pleno la petición del Consejo de la Crónica y la Historia del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, donde solicita su autorización para erogar los recursos necesarios para la publicación de los siguientes libros:

1.- Octaviano de la Mora, inteligente y afamado fotógrafo, 1921-2021.

2.- Ignacia Riesch, una mujer de honor y bien templado corazón.

Ambas obras son tema de personajes distinguidos de este municipio y que lo han representado de manera internacional, ¿A cuánto ascienden los gastos?» A continuación, el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, hace uso de la voz y agrega «Hay un presupuesto de 100,000 para este consejo y ese es el límite, pero tratando de economizar para que no se gaste todo solo en eso se buscaran alternativas, que sí se haga pero que se revise este tema y se busque la mejor opción».

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR----------A FAVOR
2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS---------- A FAVOR
3.- HUGO FLORES LOPEZ----------A FAVOR
4.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----------A FAVOR
5.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA---------- A FAVOR
6- SALVADOR ENCISO DIAZ---------- A FAVOR
7.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO---------- A FAVOR
8.- JOSE JUAN VÁZQUEZ FRANCO---------- A FAVOR
9.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI---------- A FAVOR
10.-YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER---------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD HASTA POR $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) DE ACUERDO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL CONSEJO DE LA CRONICA Y LA HISTORIA DEL MUNICIPIO, PARA REALIZAR LA PUBLICACION DE LOS SIGUIENTES LIBROS:

1.- OCTAVIANO DE LA MORA, INTELIGENTE Y AFAMADO FOTÓGRAFO, 1921-2021.

2.- IGNACIA RIESCH, UNA MUJER DE HONOR Y BIEN TEMPLADO CORAZÓN.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE Y SOLICITE ADEMAS LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA SU COMPROBACION, DANDO CUMPLIMENTO A ESTE ACUERDO.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO CUARTO PUNTO.- Asuntos varios

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, continúa haciendo uso de la palabra y para el desahogo de este décimo cuarto punto del orden del día dice: «Se tiene la solicitud que nos hace el Mtro. Luis Roberto Dávila Sánchez, Director General Jurídico de la Secretaría de Seguridad del Estado, donde nos requiere que paguemos el seguro de las patrullas para que estén circulando en el municipio. al respecto, se va a votar por el tema de todos los gastos que se tienen en el municipio y actualmente la seguridad pública está a cargo del estado. Por consiguiente, no podemos pagar

nosotros las pólizas ni los gastos que se generen de las patrullas. ¿Están de acuerdo? Sírvanse levantar la mano en señal de aprobación».

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR----------A FAVOR
2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS---------- A FAVOR
3.- HUGO FLORES LOPEZ----------A FAVOR
4.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----------A FAVOR
5.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA---------- A FAVOR
6- SALVADOR ENCISO DIAZ---------- A FAVOR
7.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO---------- A FAVOR
8.- JOSE JUAN VÁZQUEZ FRANCO---------- A FAVOR
9.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI---------- A FAVOR
10.-YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER---------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, NO AUTORIZAR EL PAGO DE LAS POLIZAS DE SEGURO DE LAS PATRULLAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN DANDO SERVICIO EN EL MUNICIPIO, YA QUE SON PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y ESTÁ A CARGO DE ÉSTE EL CONTROL Y MANDO DE LA SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO. SOLO SE AUTORIZA EL PAGO DE POLIZAS DE SEGURO DE LAS PATRULLAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO QUINTO PUNTO.- Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

EL C. SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy 05 de Febrero del año 2021 dos mil veintiuno y le informo que no habiendo más asuntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

El **PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR,** solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 12:12 doce horas con doce minutos del día 05 cinco de Febrero del año 2021dos mil veintiuno declaro formalmente la clausura de esta Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS

HUGO FLORES LÓPEZ

SALVADOR ENCISO DÍAZ

VERÓNICA RAMÍREZ FRAUSTO

MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA

YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER

JOSÉ JUAN VÁZQUEZ FRANCO

DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO

JOSÉ MATEO RAMÍREZ NERI

DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

MAURICIO LEAÑO GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy 05 de Febrero del año 2021 correspondiente a la Administración Municipal 2018 – 2021.